

- GD71 MERCADOS.** Año: 1787-1788. Vol. 1, exp. 1, fs. 1-30. MEMORIAS, CUENTAS E INFORMES QUE SE PRESENTAN A LOS RESPECTIVOS CABILDOS DE LOS APEROS DEL RASTRO, MATADERO, CARNICERIA Y DEMAS QUE EL REGIDOR DON JOSE HERNANDEZ DE CHICO Y DON JULIAN LARIN, PROCURADOR GENERAL, COMISIONADOS POR EL AYUNTAMIENTO, TRASPASARON A DON MARTIN DE LA RIVA EL ABASTO DE CARNES DE ESTA CIUDAD Y SU JURISDICCION. GUANAJUATO.
- GD71 MERCADOS.** Año: 1787-1788. Vol. 1, exp. 2, fs. 31-54. DOCUMENTOS QUE JUSTIFICAN LA DATA DE LA CUENTA DEL ABASTO DE CARNES EN EL AÑO DE 1787 QUE CORRESPONDEN A DON MIGUEL RIVERA LLORENTE, REGIDOR. GUANAJUATO.
- GD71 MERCADOS.** Año: 1787. Vol. 1, exp. 3, fs. 55-77. EXPEDIENTE DE CUENTAS DEL ABASTO DE CARNES DEL AÑO DE 1787 QUE CORRIO A CARGO DEL REGIDOR DON JOSE VICENTE DE LOS RIOS, RECIBOS Y COMPROBANTES DE PAGO DE LA COMPRA DE RESES Y CARNEROS PARA EL SUMINISTRO DE ESTE MERCADO. GUANAJUATO.
- GD71 MERCADOS.** Año: 1787. Vol. 1, exp. 4, fs. 78-140. MEMORIAS SEMANARIAS DEL ADMINISTRADOR DEL RASTRO, DOMINGO JOSE DE CASTAÑETA, SOBRE EL ABASTO AL PUBLICO DE CARNE PARA SU CONSUMO. GUANAJUATO.
- GD71 MERCADOS.** Año: 1787. Vol. 1, exp. 5, fs. 141-222. MEMORIAS SEMANARIAS DE DON JOSE DE CASTAÑETA, ADMINISTRADOR DEL RASTRO; CUENTAS DE CARGO Y DATA DE DON VICENTE DE LOS RIOS, REGIDOR ALGUACIL MAYOR, CUENTA Y RAZON DE DON JOSE HERNANDEZ CHICO, REGIDOR CAPITULAR, QUE SOBRE EL ABASTO DE CARNES HACEN LA MERCADO DE LA MENCIONADA CIUDAD. GUANAJUATO.
- GD71 MERCADOS.** Año: 1787-1789. Vol. 1, exp. 6, fs. 223-267. COMPROBANTES DE LOS PAGOS HECHOS A LOS VECINOS DE ESTA CIUDAD, Y LAS CANTIDADES EN PESOS POR LA COMPRA DE RESES PARA ABASTECER AL PUBLICO, DE CARNE. GUANAJUATO.
- GD71 MERCADOS.** Año: 1791-1792. Vol. 1, exp. 7, fs. 268-274. EL SINDICO PERSONERO DEL COMUN DICE QUE CON PREVIA APROBACION DEL VIRREY, SE HIZO CARGO LA NOBLE CIUDAD DE LA PLAZUELA QUE NOMBRAN DEL FACTOR PARA PONER EN ELLA UN MERCADO QUE SOCORRA A LOS VECINOS DE ESTE LUGAR, CARGANDOSE LA OBLIGACION DE PAGAR LOS REDITOS A LOS INTERESADOS EN EL TERRENO. MEXICO.
- GD71 MERCADOS.** Año: 1791. Vol. 1, exp. 8, fs. 275-286. SOBRE LA COMPRA DE UNA CASA EN LA PLAZUELA DEL FACTOR Y AMPLIACION DE LA MISMA PARA LA CONSTRUCCION DE PORTALES. MEXICO.
- GD71 MERCADOS.** Año: 1792. Vol. 1, exp. 9, fs. 287-298. CONSULTA DEL REGIDOR COMISIONADO DON FELIPE ANTONIO TERUEL, SOBRE LA FORMACION DE TINGLADO EN LA PLAZUELA DEL FACTOR. MEXICO.
- GD71 MERCADOS.** Año: 1798-1800. Vol. 1, exp. 10, fs. 299-327. PROVIDENCIAS RELATIVAS AL ABASTO DE CARNES DE ESTA CIUDAD, QUE SE TRATA DE REMATAR A LA JUNTA MUNICIPAL PARA BENEFICIO DEL PUBLICO. SAN LUIS POTOSI.
- GD71 MERCADOS.** Año: 1807. Vol. 2, exp. 1, fs. 1-20. EXPEDIENTE INSTRUIDO SOBRE SI SE DEBEN SATISFACER DE LOS CAUDALES DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE AQUELLA CIUDAD LOS DERECHOS DE LAS ACTUACIONES QUE SE PRACTICAN EN LOS EXPEDIENTES DE ABASTO DE CARNES. SAN LUIS POTOSI.
- GD71 MERCADOS.** Año: 1808-1809. Vol. 2, exp. 2, fs. 21-50. EXPEDIENTE SOBRE DESAVENENCIAS ENTRE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE AQUELLA CIUDAD Y REAL DEL CATORCE, SOBRE SATISFACCION DE DERECHOS DEVENGADOS POR EL ESCRIBANO PUBLICO DON SILVESTRE SUAREZ, EN LAS DILIGENCIAS PRACTICADAS EN SOLICITUD DE POSTORES AL ABASTO DE CARNES DE DICHO REAL DEL CATORCE. SAN LUIS POTOSI.
- GD71 MERCADOS.** Año: 1809. Vol. 2, exp. 3, fs. 51-122. EXPEDIENTE FORMADO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA SUPERIOR ORDEN DEL VIRREY, RELATIVA A QUE SE INFORME POR ESTA INTENDENCIA DE QUE FONDOS SE PAGAN LOS DERECHOS QUE SE DEVENGAN EN LAS DILIGENCIAS QUE SE PRACTICAN PARA LOS ABASTOS DE CARNES. SAN LUIS POTOSI.

- GD71 MERCADOS.** Año: 1808-1809. Vol. 2, exp. 4, fs. 123-136. EXPEDIENTE FORMADO A CONSECUENCIA DEL OCURSO HECHO POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL REAL DEL CATORCE, REPRESENTANDO QUE POR LA DE ESTA CAPITAL NO SE HA DADO CUMPLIMIENTO AL EXHORTO QUE LIBRO EN SOLICITUD DE POSTORES A AQUEL ABASTO DE CARNES. SAN LUIS POTOSI.
- GD71 MERCADOS.** Año: 1812. Vol. 2, exp. 5, fs. 137-146. SOBRE EL JORNAL QUE SE PAGA A LOS REMEROS QUE CONDUCEN VIVERES A CHALCO Y ES DE DOCE A DIECISEIS REALES, HECHO POR LA REAL HACIENDA Y PARTICULARES. MEXICO.
- GD71 MERCADOS.** Año: 1812. Vol. 2, exp. 6, fs. 147-168. SOBRE PASAPORTES DE LOS TRAJINEROS QUE CONDUCEN ARTICULOS PARA EL ABASTO DE CARNES Y SEMILLAS DE ESTA CAPITAL. MEXICO.
- GD71 MERCADOS.** Año: 1812. Vol. 2, exp. 7, fs. 169-221. INCIDENTE PROMOVIDO CON MOTIVO DE FACILITAR LOS ABASTOS A ESTA CAPITAL, QUE NO SE EXIJA DE NINGUNA MANERA EL PASAPORTE A LOS TRAJINEROS, YA QUE ESTA ES LA CAUSA DE ESCASEZ DE VIVERES EN EL MERCADO. MEXICO.
- GD71 MERCADOS.** Año: 1815-1816. Vol. 2, exp. 8, fs. 222-238. SOBRE QUE EL MERCADO DE LA PLAZA PRINCIPAL DE PUEBLA SE TRASLADASE A LAS PLAZUELAS, POR LA FEA APARIENCIA, LA SUCIEDAD Y POR LO CERCA QUE ESTA DE LA GUARDIA PRINCIPAL DE ESTA CIUDAD. PUEBLA.
- GD71 MERCADOS.** Año: 1818-1819. Vol. 2, exp. 9, fs. 239-245. EL BACHILLER DON JOSE MIGUEL PEREZ, CURA Y JUEZ ECLESIASTICO DE SAN BARTOLOME OTZOLOTEPEC, JURISDICCION DE TENANGO DEL VALLE, SOBRE QUE SE QUITE EL TIANGUIS DE AQUEL PUEBLO POR LOS CONSTANTES CRIMENES QUE SE SUSCITAN TODOS LOS DOMINGOS. ESTADO DE MEXICO.
- GD71 MERCADOS.** Año: 1818-1819. Vol. 2, exp. 10, fs. 246-262. EL SUBDELEGADO DE VILLA DE VALLES, SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UN MERCADO EN EL PUEBLO DE AXTLA, Y TRASLADAR EL DIA EN QUE SE CELEBRE EL DE TEMASUNCHALE PARA QUE ASI LOS HABITANTES PUEDAN COMPRAR EN LOS DOS. SAN LUIS POTOSI.
- GD71 MERCADOS.** Año: 1851. Vol. 3, exp. 1, fs. 1-317. CUENTAS SEMANALES DE LO PRODUCIDO EN LOS MERCADOS QUE PRESENTA DON LUCIANO GONZALEZ, ADMINISTRADOR DE MERCADOS DE LA CIUDAD DE MEXICO EN LOS MESES DE ENERO A JULIO DE 1851. MEXICO.
- GD71 MERCADOS.** Año: 1851. Vol. 4, exp. 1, fs. 1-340. CUENTAS SEMANALES DE LO PRODUCIDO EN LOS MERCADOS QUE PRESENTA DON LUCIANO GONZALEZ, ADMINISTRADOR DE MERCADOS EN LA CIUDAD DE MEXICO, EN LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DE 1851. MEXICO.
- GD71 MERCADOS.** Año: 1815-1819. Vol. 5, exp. 1, fs. 1-50. TESTIMONIO DEL EXPEDIENTE SEGUIDO POR DON MARIANO MURILLO, ADMINISTRADOR DE LAS PLAZAS DEL MERCADO DE ESTA CIUDAD, SOBRE QUE SE CONTINUE PAGANDO EL SUELDO DE SETECIENTOS PESOS ANUALES Y EL DE TRESCIENTOS PESOS AL SEGUNDO ADMINISTRADOR QUE SE LES NOMBRO. LA PRIMERA HOJA DEL EXPEDIENTE DOS CORRESPONDE A ESTE EXPEDIENTE. GUADALAJARA.
- GD71 MERCADOS.** Año: 1815. Vol. 5, exp. 2, fs. 21-59v. REPRESENTACION DEL MARQUES DE SAN MIGUEL DE AGUAYO, CONTRA LOS TRATANTES DEL ABASTO DE CARNEROS, SOBRE LAS DESAVENENCIAS QUE HAN TENIDO ESTOS A CAUSA DE LA LIBERTAD DE ABASTOS, DEL QUE HABLAN Y LA ESCRITURA CELEBRADA EN EL AÑO DE 1814 POR DICHS COMERCIANTES. MEXICO.
- GD71 MERCADOS.** Año: 1815. Vol. 5, exp. 3, fs. 60-62. EXPEDIENTE PROMOVIDO POR LOS TRTANTES DEL ABASTO DE CARNES, DUEÑOS DE LAS CASAS DE MATANZA EN LA CALLE DEL RASTRO, HACIENDO VARIAS PROPUESTAS RELATIVAS A LA FORMA DEL ACTUAL SISTEMA DE ABASTO. MEXICO.
- GD71 MERCADOS.** Año: 1815. Vol. 5, exp. 4, fs. 63-65. REPRESENTACION DE DON MANUEL DE AMAYA HECHA AL VIRREY, SOBRE EL ABUSO DE MATANZA PARA EL ABASTO DE CARNES A CONSECUENCIA DE LA LIBERTAD CONCEDIDA POR EL SUPERIOR GOBIERNO. MEXICO.
- GD71 MERCADOS.** Año: 1809-1810. Vol. 5, exp. 5, fs. 66-77. EXPEDIENTE SOBRE EL MAL ESTADO DE LA CARNICERIA Y LA NECESIDAD DE AUMENTAR LAS TABLAS DEL DESPACHO, INSUFICIENTE POR EL CRECIMIENTO DEL VECINDARIO Y EL QUE PRODUCE LA CANTIDAD DE BUQUES QUE ENTRAN A ESTE PUERTO. VERACRUZ.

GD71 MERCADOS. Año: 1815-1817. Vol. 5, exp. 6, fs. 78-93. EXPEDIENTE FORMADO SOBRE LA GRATIFICACION QUE DEBA DARSE AL RECAUDADOR DE LOS ALQUILERES DE CASAS, PUESTOS Y CAMILLAS, ENCOMENDADO AL MACERO DE SANIDAD HIPOLITO VAZQUEZ. VERACRUZ.

GD71 MERCADOS. Año: 1815-1817. Vol. 5, exp. 7, fs. 94-107. SOBRE LA COMPOSICION QUE NECESITAN LAS CAMILLAS, PUESTO DE SEMILLAS, PAN Y VERDURA QUE SEGUN EL CALCULO HECHO POR LOS ALARIFES, IMPORTA MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS, ONCE REALES. VERACRUZ.

GD71 MERCADOS. Año: 1815-1816. Vol. 5, exp. 8, fs. 108-238. LOS TRATANTES DEL ABASTO DE CARNES DE ESTA CAPITAL, DUEÑOS Y ADMINISTRADORES DE LAS NUEVE CASAS DE MATANZA EN LA CALLE REAL DEL RASTRO, SOBRE QUE SE MODERE LA LIBERTAD EN QUE SE HALLA DICHO ABASTO DE CARNES. LA JUNTA DE ARBITRIOS NOMBRO UNA SECCION COMPUESTA DE CUATRO VOCALES PARA QUE SE ENCARGUEN DEL EXPEDIENTE DE LA INTRODUCCION DE CARNEROS. MEXICO.

GD71 MERCADOS. Año: 1816. Vol. 5, exp. 9, fs. 239-273v. MEMORIA PRESENTADA A LA JUNTA MENOR DE ARBITRIOS POR LA SECCION NOMBRADA PARA EXAMINAR EL EXPEDIENTE SOBRE RESTRICCION DEL NUMERO DE TABLAS DE CARNICERIA Y LA INTRODUCCION DE CARNEROS QUE SE HAN HECHO EN LOS AÑOS DE 1813 A 1815. MEXICO.

GD71 MERCADOS. Año: 1818-1819. Vol. 5, exp. 10, fs. 274-286v. EXPEDIENTE SOBRE LA COMPOSTURA DE LOS PUESTOS DE LA PLAZA DE SAN AGUSTIN DE ESTA CIUDAD. PRESUPUESTO PRESENTADO AL ADMINISTRADOR PRINCIPAL POR PEDRO JOSE CIPRES, MAESTRO ALARIFE. GUADALAJARA.

GD71 MERCADOS. Año: 1819-1820. Vol. 5, exp. 11, fs. 287-304. EXPEDIENTE FORMADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ESTA CAPITAL SOBRE LA REPARACION DE LOS PUESTOS DE SAN AGUSTIN, DEL BARRANCO QUE SE HA HECHO A LA ORILLA DE LA CIUDAD CAMINO A ZAPOPA (ZAPOPAN) DE LA MURALLA Y PUENTE DE MEDRANO, EMPEDRADOS Y BANQUETAS. GUADALAJARA.

GD71 MERCADOS. Año: 1819. Vol. 5, exp. 12, fs. 305-317. SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE GASTEN CUARENTA PESOS EN EL ASEO DE UNA PIEZA QUE SIRVA DE ASISTENCIA AL REGIDOR COMISIONADO PARA LAS PLAZAS DEL MERCADO Y QUE SE SIGAN PAGANDO OCHO PESOS MENSUALES POR ARRENDAMIENTO. GUADALAJARA.

GD71 MERCADOS. Año: 1788-1790. Vol. 6, exp. 1, fs. 1-24v. CONSULTA DEL INTENDENTE DE ESTA CAPITAL ACOMPAÑANDO UNA REPRESENTACION DE LA JUNTA MUNICIPAL EN QUE SE HACE PRESENTE LA NECESIDAD DE COMPRAR TOROS PARA EL ABASTO DE CARNE. MEXICO.

GD71 MERCADOS. Año: 1789. Vol. 6, exp. 2, fs. 25-31v. EL INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE YUCATAN, DON LUCAS DE GALVEZ, PIDE LICENCIA PARA PROCEDER A LA CONSTRUCCION DE UNA CARNICERIA EN CAMPECHE PARA EL ABASTO DE LA CARNE; DIRIGIENDO EL PLANO HECHO POR DON JUAN JOSE DE LEON. YUCATAN.

GD71 MERCADOS. Año: 1802-1806. Vol. 6, exp. 3, fs. 32-88. EXPEDIENTE FORMADO SOBRE LA REEDIFICACION DEL MATADERO DE ESTA CIUDAD CON CALCULO DEL COSTO DE DOS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS, TRES REALES. EL VIRREY DON JOSE DE AZANZA HA CONCEDIDO PERMISO PARA QUE EL FONDO MUNICIPAL ESTABLECIDO DE ESTA CIUDAD DE MEDIO POR CIENTO DE LOS EFECTOS EXTRANJEROS QUE ENTRASEN Y SALIESEN DE ESTE PUERTO PARA LA REPARACION DEL ACTUAL RASTRO, PUENTES Y CAMINOS, PARA EL ABASTO COMUN. UN PLANO A COLORES DEL MATADERO EN LA FOJA 64. CAMPECHE.

GD71 MERCADOS. Año: 1806-1807. Vol. 6, exp. 4, fs. 89-152. INCIDENCIA DEL EXPEDIENTE SOBRE ARBITRIOS PARA OCURRIR A LAS ATENCIONES PUBLICAS COMO HA REPRESENTADO A LA NOBLE CIUDAD, COMISION CONFERIDA AL CONTADOR DON MATEO VELASCO, PARA QUE RECTIFIQUE LOS ESTADOS DE LOS FONDOS PUBLICOS. MEXICO.

GD71 MERCADOS. Año: 1806-1807. Vol. 6, exp. 5, fs. 153-161. LOS COMISIONADOS PARA EL ABASTO DE CARNE DE RES PROPONEN UN AUMENTO DE MEDIA LIBRA POR UN REAL SOBRE LAS DOS A QUE SE VENDE Y LAS CONTRIBUCIONES CORRESPONDIENTES PARA RESARCIR LOS PERJUICIOS QUE HAN SENTIDO POR LA LIBERTAD LOS FONDOS DESTINADOS AL RAMO DE ABASTO. MEXICO.

GD71 MERCADOS. Año: 1812. Vol. 6, exp. 6, fs. 162-166. BANDO DE 5 DE FEBRERO SOBRE LA LIBERTAD DE VENDER CARNES PERMITIDAS SIN SUJECION A POSTURA PARA EL ABASTO SUFICIENTE AL PUBLICO. MEXICO.

GD71 MERCADOS. Año: 1812. Vol. 6, exp. 7, fs. 167-174. BANDO DE 19 DE MARZO PARA FACILITAR LA INTRODUCCION DE CARNES EN LA ESTACION DE RIGUROSA SEQUIA. MEXICO.

GD71 MERCADOS. Año: 1813. Vol. 6, exp. 8, fs. 175-184. BANDO DE 15 DE ABRIL SOBRE LA LIBERTAD DE QUE SEA SUSCEPTIBLE EL ABASTO DE MAICES Y QUE EL SINDICO LICENCIADO DON RAFAEL MARQUEZ, PIDE LA EXTINCION DEL POSITO. MEXICO.

GD71 MERCADOS. Año: 1813. Vol. 6, exp. 9, fs. 185-200. SOBRE LA LIBERTAD ABSOLUTA DE MATAR GANADO Y VENDER CARNE EN LOS PUESTOS Y PARAJES PARA EL ABASTO DEL PUBLICO. MEXICO.

GD71 MERCADOS. Año: 1813. Vol. 6, exp. 10, fs. 201-212. SOBRE QUE SE COBRE UNA CUARTILLA POR CADA CABEZA DE CARNERO Y UN REAL POR LA DE TORO QUE SE INTRODUCAN EN ESTA CAPITAL. MEXICO.

GD71 MERCADOS. Año: 1813-1814. Vol. 6, exp. 11, fs. 213-229. EXPEDIENTE FORMADO A CONSECUENCIA DE SUPERIOR ORDEN DEL VIRREY FELIX Ma. CALLEJA, SOBRE REVISION DE LAS ORDENANZAS BAJO LAS CUALES SE GOBIERNA EL POSITO, QUE IMPUESTOS SUFRE EL MAIZ Y RESOLUCIONES TOMADAS SOBRE LA LIBERTAD DE SU EXPENDIO Y LA VARIACION QUE SEA SUSCEPTIBLE AL SISTEMA ACTUAL EN FAVOR DE LA PROPIA LIBERTAD. MEXICO.

GD71 MERCADOS. Año: 1814-1815. Vol. 6, exp. 12, fs. 230-286. SOBRE EVITAR LOS DESORDENES EN LA MATANZA DE RESES Y CARNEROS. EL PROCURADOR GENERAL DE ESTA NUEVA ESPAÑA DICE POR BANDO DE 1o. DE MARZO DE 1813, QUE SE CONCEDIO LA LIBERTAD DE INTRODUCIR Y VENDER CARNEROS, TOROS, NOVILLOS Y MACHOS CABRIOS A TODAS LAS PERSONAS QUE QUIERAN DEDICARSE AL GIRO DE MATANZA PARA ABASTECER DE CARNE SUFICIENTE AL PUBLICO. MEXICO.